

CAPÍTULO 1

Educación Ambiental: la capacidad de una razón colectiva

Environmental Education: The Capacity of a Collective Reason

Educação ambiental: a capacidade de uma razão coletiva

*Martha Lucía García Naranjo²⁰
Marleny Cardona Acevedo²¹*

Resumen

En este capítulo se presenta una reflexión sobre la crisis de la modernidad y el pensamiento del sujeto en el que se desconoce su naturaleza social para centrarse en una perspectiva individualista que reduce y no permite visibilizar las condiciones sociales, naturales y ambientales de la Educación Ambiental. En contraste, se resalta la razón práctica colectiva como capacidad que recupera el compromiso individual con el bien común de la naturaleza y los fines que persigue la Educación Ambiental. Finalmente, se mencionan las orienta-

20 Ph.D en Educación. Magister en Educación.Docencia. Ingeniera de Sistemas. Docente Centro de investigaciones en Medio Ambiente y Desarrollo. Universidad de Manizales.
Marthalgn@umanizales.edu.co. ORCID <http://orcid.org/0000-0002-7232-953X> Google scholar
<https://scholar.google.com/citations?user=2CrCKF4AAAAJ&hl=en>

21 Ph.D Ciencias Sociales, Colegio de la Frontera Norte. Docente Universidad de Manizales.
ORCID <http://orcid.org/0000-0002-7232-953X>. Correo. mcardona@umanizales.edu.co

ciones internacionales que muestran tendencias de la educación ambiental en perspectiva de las capacidades humanas.

Palabras clave: Educación Ambiental; Modernidad y sujeto; Capacidad colectiva; Razón práctica.

Abstract

This chapter presents a reflection on the crisis of modernity and the thinking of the subject in which its social nature is unknown to focus on an individualistic perspective that reduces and does not allow to make visible the social, natural and environmental conditions of Environmental Education. In contrast, collective practical reason stands out as a capacity that recovers individual commitment to the common good of nature and the goals pursued by environmental education. Finally, the international guidelines that show trends in environmental education from the perspective of human capabilities are mentioned.

Keywords: Environmental Education; Modernity and subject; Collective capacity; Reason practice.

Resumo

Este capítulo apresenta uma reflexão sobre a crise da modernidade e o pensamento do sujeito em que se desconhece a sua natureza social para se centrar numa perspectiva individualista que reduz e não permite tornar visíveis as condições sociais, naturais e ambientais da Educação Ambiental. Em contrapartida, a razão prática coletiva se destaca como uma capacidade que resgata o compromisso individual com o bem comum da natureza e os objetivos perseguidos pela educação ambiental. Por fim, são mencionadas as diretrizes internacionais que mostram as tendências da educação ambiental sob a ótica das capacidades humanas.

Palavras-chave: Educação Ambiental; Modernidade e sujeito; Capacidade coletiva; Razão prática.

Introducción

En el marco del pensamiento liberal del que Aristóteles y Kant dieron las pautas, es importante otorgar reconocimiento a quienes retoman la modernidad de la Ilustración como el paradigma de época: Smith, Mill, Hegel y Marx. En este escenario, apostar a la Educación Ambiental se contextualiza en la forma de pensar el mundo con libertad, razón y progreso, el cual hoy aparece como un paradigma cuestionado, es decir, se devela la crisis de la modernidad que es, a la vez, la crisis civilizatoria. Esta forma de comprender la modernidad que, en lo fundamental, se trata de una desconfianza radical en la capacidad que pueda tener el ser humano –armado de su razón– para enfrentar los problemas que

CAMBIO CLIMÁTICO Y CUIDADO DE LA NATURALEZA

plantea el predominio exagerado de la “racionalidad instrumental” y/o la “racionalidad estratégica”, en las diversas esferas y ámbitos de la realidad personal y social (Habermas, 1986).

De acuerdo con Beltrán y Cardona (2005), la modernidad aparece como el resultado de un largo proceso histórico de carácter global, con elementos tanto de continuidad como de ruptura que surgieron en la Europa Central y Estados Unidos y con el tiempo se expandieron hasta volverse parte del sistema mundo y establecerse en los países periféricos. Es decir, la modernidad centrada en el pensamiento liberal y en el individuo, protege la esfera privada y restringe el actuar colectivo de la persona y el ser capaz de vivir la vida buena. Es este espíritu liberal que a la vez limita la acción del Estado; por eso, la inclusión del tema ambiental resulta de alguna manera innecesario. Entonces, la crisis de la modernidad se explica en las restricciones del individuo para enfrentar en el planeta los límites que deben ser abordados desde la razón, que controla la libertad y el progreso.

En esta reflexión, podemos afirmar que la modernidad surgió asociada a un tiempo y a un espacio geográfico determinado, pero, en su proceso de expansión, se hizo más o menos mundial, siguiendo vías específicas, determinadas en cada país por un conjunto de circunstancias económicas, políticas, culturales y ambientales. En contexto de la modernidad y del pensamiento liberal, se pretende generar debate en torno a los fines tradicionales de la educación para la productividad, para concebirla como otra forma de mejorar la calidad de vida y, en consecuencia, abordar problemas estructurales relacionados con la falta de formación en humanidades, democracia, ciudadanía y las capacidades humanas que se han perdido por privilegiar la educación para la competitividad.

El contexto de la globalización ha generado pérdidas ocasionadas por la presión económica que repercuten en la estructura educativa y los modelos de formación desde las políticas educativas, la acción institucional y los programas; donde el pensamiento se vuelve acción. De ahí que, por un lado, se presente la reducción de los programas de humanidades y, por el otro, se recurra a las dinámicas sociales para justificar la poca inversión en educación.

Al respecto, como reacción a estos fines de la educación, se avanza en las teorizaciones, concepciones y acciones, particularmente, en lo social y ambiental, que se derivan de una perspectiva de la educación ambiental que pone el centro el sistema de valores, las prácticas educa-

CAMBIO CLIMÁTICO Y CUIDADO DE LA NATURALEZA

tivas comunitarias y participativas y las reflexiones sobre una educación para la ciudadanía ambiental, como se presenta en los aportes de los diferentes actores en este apartado.

El segundo capítulo de la parte II de este libro muestra una revisión de las propuestas educativas que, desde los años 80, abordaron el problema ambiental en el sistema educativo de México. Se focalizaron en las estrategias pedagógicas para enfrentar las consecuencias de la crisis ambiental en los grupos sociales y en los propios ecosistemas; además, llamaron la atención sobre la contribución limitada de estas políticas para que la comunidad escolar genere procesos de análisis, reflexión, identificación y participación que permitan enfrentar los retos de un problema de la envergadura del cambio climático en el contexto mexicano.

En el tercer capítulo se analizó la educación ambiental en diversos contextos escolares en el cual se presentan las interacciones en los grupos sociales con el medio natural, físico y cultural. El Contexto se considera fundamental en la construcción de la conciencia ambiental objetivada en las características y conductas colectivas para valorar, reconocer, interesarse y actuar por el contexto como escenario en el que se construye la sostenibilidad. Desde ahí, identificaron que en los procesos de educación ambiental se presenta un ciclo imperfecto en la apropiación de la conciencia ambiental en la que influyen los actores y los procesos y revela que la ruralidad no influye en la adquisición de conciencia ambiental.

El cuarto capítulo estudió la práctica pedagógica centrada en lo ambiental, de ahí que el desarrollo de la conciencia ambiental tenga un enfoque social y ambiental, particularmente, en el sistema de valores desde perspectivas del desarrollo social y humano. Las autoras expresan que la experiencia cotidiana “encarna” prácticas que potencian la conciencia ambiental y que el acompañamiento y seguimiento son factores claves para mejorar la incorporación de las políticas para la educación ambiental.

Finalmente, el quinto capítulo muestra la pertinencia de los Proyectos Ambientales Educativos -PRAE- como eje articulador de la conciencia ambiental. Partieron de comprender la educación como estrategia de cambio y qué propicia para el desarrollo de valores que garanticen el bienestar y la posibilidad de sobrevivir como especie humana; también señalan la falta de participación de docentes líderes y directivos que motiven a los estudiantes y padres de familia a interactuar en pro de aplicar y potencializar el proyecto en los todos los niveles educativos.

1. Crisis de la modernidad y el pensamiento del sujeto: una inclusión de lo ambiental en el pensamiento liberal

La pluralidad valorativa de la modernidad sobrevive en contradicción insuperable entre los valores de la libertad y de la igualdad, o del liberalismo con las responsabilidades sociales de equidad, justicia distributiva y solidaridad. La autoridad en su forma no razonada, hace del liberalismo una visión empobrecida del ser humano porque falta la naturaleza social del hombre y el reconocimiento de que los seres humanos somos parte de la naturaleza. Justamente, las perspectivas metodológicas del individualismo que reafirman la voz del sujeto, no permiten visibilizar correctamente la influencia de las condiciones sociales, naturales y ambientales que dan importancia al proceso socializador en contexto y territorio.

El hombre necesita y construye convivencia pública socializada a través de la educación, porque no solo busca intereses privados, sino que, a la vez, como agente moral, tiene valores con los que puede construir un orden social en el cual incluye la naturaleza. La secularización traslada a la política la función integradora que cumplía anteriormente la religión. Pero en la perspectiva que pretendemos abordar, el fundamento divino y político dominante son sustituidos por el principio de la soberanía popular. Junto con esta autorreferencia radical surge la política moderna, cuyas características de época restringen la participación, la democracia informada y la agencia de los individuos y las comunidades.

De acuerdo con Habermas (1986), moderno es lo que otorga expresión objetiva a la actualidad del espíritu de una época. La característica de las obras modernas es lo nuevo, lo que será superado y desvalorizado por las innovaciones de los estilos futuros. Pero, a diferencia de la nueva moda que es relegada al pasado y pasa de moda, lo moderno mantiene siempre una misteriosa relación con lo clásico. Clásico es, entonces, todo lo que sobrevive a su tiempo. Y la obra moderna, en sentido enfático, certifica su modernidad sólo si se apropia de esta fuerza. Pero es evidente que la obra moderna no deriva su fuerza de la nueva autoridad de una época del pasado, sino sólo de la autenticidad de la actualidad.

Por ello, el liberalismo como expresión de la modernidad, no concibe la importancia del proceso socializador y lo presenta como contexto; en éste, se considera la información desde el individuo y se descuida el

CAMBIO CLIMÁTICO Y CUIDADO DE LA NATURALEZA

papel de la sociedad civil y se individualiza el valor colectivo; por eso, se diluye el cuidado del ambiente. Es decir, en esta época es un asunto político, pero no se habla de liberalismo social y carece de un concepto adecuado emancipatorio de libertad.

Por lo anterior, aquí se pretende abrir debate en torno al sentido de la racionalidad como medio-fines tradicionales de la educación para el trabajo con productividad y pasar a concebirla como otra forma de mejorar a la calidad de vida y, en consecuencia, abordar problemas estructurarles relacionados con la falta de formación en humanidades, democracia, ciudadanía y las capacidades humanas que se han perdido por privilegiar la educación para la competitividad. Esta pérdida causada por la presión económica que implica el diseño de programas y currículos acordes con las necesidades productivas, las políticas económicas y educativas en las que se fomenta la docilidad de pensamiento, obediencia que lleve los profesionales a la práctica efectiva de las técnicas en una lógica instrumental. En ese sentido, los programas para la formación en las áreas humanísticas han sido reducidos para privilegiar la técnica.

Particularmente, la educación para la sostenibilidad busca del desarrollo de la conciencia ambiental en el individuo que interactúa socialmente. Estos elementos son compartidos con Nussbaum (2010) cuando sugiere una educación liberal, la cual tiene que ver con la formación de ciudadanos libres, dueños de sus propias mentes, de sus decisiones y de sus ideas. Estas se pueden defender con argumentos, en los cuales la libertad les asigna su dignidad humana. Además, esta autora plantea que la educación liberal potencia la actitud crítica para pensar y actuar, sustentada en la comprensión de las cosas buenas y malas, lo defendible y lo indefendible; y para ello, se requiere el desarrollo del pensamiento crítico y argumentativo. En esto no se niega el respeto a las costumbres y la cultura; los sujetos libres, se reconocen en su tradición dado que la apropian y critican cuando se requiere; por consiguiente, valoran la cultura, las costumbres, reconocen en sociedad e identifican otras posibilidades de comunicación con el fin de acercarse de manera respetuosa a nuevos conocimientos para una ciudadanía universal.

En este trabajo, entonces, se resaltan los aportes de la educación con pensamiento liberal que buscan, no solo la formación en una profesión en la que se desarrolle la inteligencia para la autoridad y la traición a ciegas, sino en la problematización crítica y en los aspectos razonables necesarios para actuar con y en sociedad bajo el uso de la razón. Otro aspecto que tiene relación con el ejercicio y el respeto

por los derechos, de acuerdo con Nussbaum (2010, 2012), se trata de reconocerse en una sociedad, esto implica el entendimiento de otros y con otros en procura de una cultura democrática, deliberativa, participativa que haga posible la comprensión y solución de los problemas humanos en busca del bien común.

2. Razón práctica colectiva. Compromiso con el bien común de la naturaleza

El conocimiento individual y colectivo sobre el ser humano y su influencia en el ambiente, se constituye en el punto nodal para orientar procesos de reflexión, sensibilización e investigación; sin duda, ello permite comprender y reducir las problemáticas locales y globales derivadas de las acciones cotidianas. Tales problemáticas, a la vez, demandan formación en las capacidades humanas, la ética del cuidado, las concepciones sobre el desarrollo sostenible y sustentable. Desde la perspectiva de las capacidades, los fines de la formación ambiental se orientan a que el sujeto desarrolle la capacidad de decidir y actuar, de asumir una postura crítica frente las políticas y las normativas, de tal manera que pueda emitir sus propios juicios acordes con las realidades y su contexto social y ambiental; especialmente, las que limitan el ejercicio de los derechos y degradan la dignidad humana en la pugna por el derecho a un ambiente sano y las condiciones de vida en él, las cuales son parte de la razón práctica.

Justamente, la educación para la democracia, como parte de la formación humana para promover la vida, la libertad y la búsqueda del bienestar, vincula la reflexión sobre la política, el reconocimiento de los derechos, la imaginación de las problemáticas humanas, el pensamiento del bien común y la concepción de la nación como parte del orden mundial (Nussbaum, 2010). En consecuencia, este razonamiento crítico ayuda al estudiante a poner en juego su pensamiento 1) disciplinar, 2) científico y 3) sensible; y con ello ser un sujeto situado en contexto y realidad.

Lo anterior, bajo la consideración de que las capacidades humanas son otras dimensiones del ser, que para su funcionamiento requieren que se las ubique por encima de unos niveles mínimos, como lo plantea Nussbaum (2010), dado que no están centradas en el desarrollo económico, sino en la dignidad y se reconoce su interés en el sustrato de lo humano, de la vida humana misma. De allí que la lista de capacidades centrales se encuentre en estrecha relación con los derechos humanos.

CAMBIO CLIMÁTICO Y CUIDADO DE LA NATURALEZA

Nussbaum (2012) propone una clasificación en tres niveles, primero, capacidades básicas como aquellas que se refieren a las condiciones biológicas y se requieren para el desarrollo de otras capacidades; segundo, las capacidades internas son las que se refieren al desarrollo del ser humano en lo personal, cognitivo y moral; tercero, las capacidades combinadas en las que se relacionan capacidades básicas con las internas. Así, esta autora propone esta clasificación:

1. La vida. Estar capacitado para vivir hasta el final una vida digna y sana
2. La salud corporal. Estar en capacidad de tener buena salud, alimento, vivienda, contar con oportunidades para la satisfacción sexual
3. Integridad Corporal. Capacidad para moverse de un lugar a otro, estar seguro, protegido, sin riesgo ni amenaza
4. Sentidos, Imaginación y pensamiento. Estar capacitado para el uso de los sentidos, imaginar, pensar y hacer cosas humanas de manera informada y cultivada con educación adecuada, incluyendo la alfabetización tecnológica y científica y ejercer los derechos culturales, la libertad de expresión, las concepciones ideológicas, religiosas
5. Emociones. Capacidad para tener vínculos con las personas y con las cosas, amar y no ver obstaculizada la emoción. Tener la capacidad de diversas formas de asociación humana para el desarrollo
6. Razón práctica. Capacidad de involucrar la reflexión crítica sobre su propia vida, tener una concepción de lo bueno. El cultivo de sí mismo, del proyecto de vida
7. Afiliación. Capacidad para la convivencia, vivir con y para los otros, poder involucrarse en diferentes formas de interacción social en las que se supera la discriminación y la exclusión
8. Otras especies. Capacidad para vivir teniendo consideración con otras especies, con la naturaleza y los ecosistemas.
9. Juego. Capacidad para involucrarse en la lúdica, reír, disfrutar de las actividades recreativas
10. Control sobre el propio entorno. Capacidad para la participación en las decisiones políticas para el gobierno, la democracia en ejercicio de la libertad de expresión. Y control material para el trabajo como ser humano con reconocimiento de otros para el desarrollo de las capacidades (Nussbaum, 2012, p. 53 y 54).

CAMBIO CLIMÁTICO Y CUIDADO DE LA NATURALEZA

Ahora bien, en la relación del hombre-ambiente el *conocimiento disciplinar* implica la decisión y acción para apropiarse los conceptos fundamentales y teorías que le permiten entender las interacciones entre el sistema social y el sistema natural o construido; también realizar un acercamiento desde la perspectiva del cuidado a los seres que conforman la naturaleza y el ambiente. El *conocimiento científico*, como un producto social, hace referencia a un proceso deliberativo en el cual se concerta entre las lecturas empíricas, producto de su vínculo con los problemas socioambientales, y la explicación, comprensión e interpretación a la luz de los desarrollos teóricos resultados de las ciencias. Y el *conocimiento sensible* implica las subjetividades e intersubjetividad desde las cuales se significan, comprenden y conocen las interrelaciones complejas entre el sistema social y el sistema natural. Es una forma de racionalidad que parte de las cosmovisiones, las diversidades sociales, culturales y contextuales; que son focos de entendimiento las problemáticas ambientales y la búsqueda por reducir e intervenir las causas que las provocan.

Según lo planteado, la complementariedad que logra el sujeto entre estos conocimientos, le permite ampliar la capacidad de la razón práctica para ser un sujeto situado, responsable de sí y de sus actos, que toma decisiones y actúa en la búsqueda del respeto a los derechos de la persona humana, en procura de una relación armónica, justa con el ambiente y cuidadosa del entorno. La razón práctica es una capacidad de actuación de los sujetos, orientada por la responsabilidad consigo mismo, con los otros y con el ambiente. Esta capacidad pone en práctica la autonomía en la toma de decisiones y acciones, tiene su base en el sistema de valores, en la formación moral y en las emociones y la sensibilidad que se moviliza ante las situaciones sociales, humanas y ambientales.

El ejercicio de la capacidad de razón práctica, según Nussbaum (2005), se orienta a que las personas potencien: 1. La habilidad para un examen crítico de uno mismo; 2. Una vida que cuestiona las creencias y sólo acepta aquellas que sobreviven en lo que la razón exige en cuanto a coherencia y justificación; y 3. La habilidad de razonar lógicamente para poner a prueba lo que uno lee o dice desde el punto de vista de la solidez de los razonamientos, de la exactitud de los hechos y la precisión de los juicios (p. 28). Por lo anterior, el hombre en su relación con la naturaleza despliega el examen crítico de sí mismo, de sus actos y responsabilidad con el ambiente; así, podrá aprovechar las oportunidades para conocer sobre las implicaciones de las acciones

CAMBIO CLIMÁTICO Y CUIDADO DE LA NATURALEZA

individuales y colectivas sobre el medio ambiente, el desarrollo de los valores y actitudes con las que se asumen comportamientos armónicos en pro del cuidado y la mejora del ambiente.

A manera de ejemplo, la habilidad de cuestionar y hacer las críticas a las creencias sobre los sistemas productivos, extractivistas que causan la aceleración del cambio climático, la explotación de los recursos naturales, la contaminación de las fuentes de agua y del entorno, la degradación del ambiente, explotación de los recursos, entre otras consecuencias, que deben ser reflexionadas con base en los propios juicios. De igual manera, desarrolla la sensibilidad frente a los problemas sociales como la corrupción, la guerra, la desaparición, los desplazamientos ocasionados por las lógicas económicas; igualmente, el ejercicio de la razón práctica sensibiliza sobre las necesidades humanas a causa de la exclusión, la discriminación, la vulnerabilidad, la inequidad, las situaciones que, motivadas por las emociones, generan sentimiento de solidaridad, reconocimiento y cuidado; también favorecen el desarrollo de habilidades para acceder, usar, evaluar información que apoye sus razonamientos, sus puntos de vista sobre la complejidad de las relaciones e interacciones humanas con el ambiente.

Por su parte, la Educación Ambiental se favorece con el desarrollo de la capacidad de la razón práctica colectiva en los sujetos, ya que es indispensable en la configuración de territorios sustentables; es la racionalidad pública en perspectiva de la justicia social y la dignidad humana, por cuanto procura que las comunidades sean conscientes y sensibles frente a las problemáticas socioambientales y situaciones contextuales, nacionales y globales relacionadas con la exclusión, la discriminación y omisión de los derechos de la comunidad en relación con el territorio. Para Nussbaum (2005), dicha racionalidad defiende la vida, dado que fundamenta a las comunidades para que doten de significado sus decisiones poniendo por encima el bien común; esto les permite cuestionar las políticas, los planes sociales, las oportunidades y servicios reales que son diseñados para el bien común.

Para el caso de la Educación Ambiental, las comunidades requieren la reflexión crítica sobre las diferentes dimensiones que intervienen en la interacción de la sociedad con la naturaleza; esto implica cuestionar debatir y participar en las políticas relacionadas con la normatividad ambiental, el cambio climático, el ordenamiento territorial, entre otros. Así mismo, interpretar de manera crítica los planes de desarrollo social y las oportunidades reales que se disponen desde la institucionalidad y el territorio para que las personas y las comunidades desarrollen su

CAMBIO CLIMÁTICO Y CUIDADO DE LA NATURALEZA

vida en condiciones dignas. Por ello, la razón práctica colectiva reconoce que la dignidad humana es esencial para que los sujetos y las comunidades vinculen las emociones en sus relaciones con los Otros, para que puedan comprender los sufrimientos que los aquejan y son obstáculos para una vida digna.

De ahí que la Educación Ambiental vincule el sistema de valores que mueven al sujeto, su conciencia ambiental demostrada en acciones en la vida cotidiana y los valores que se construyan en la experiencia con la participación, la interacción con el contexto cultural, ambiental y territorial; además, los valores articulan los fundamentos de la sostenibilidad en sus dimensiones económica, social, ecológica, ecosistémica, política. Actualmente, estos fundamentos se han adaptado y enriquecido de manera permanente en apuestas particulares en las instituciones educativas; esto en búsqueda de atender a las realidades de los contextos y territorios y, a la vez, a los lineamientos de los organismos internacionales y a las políticas nacionales que de ellas derivan. Y de manera paralela se avanza en nuevas racionalidades sobre los asuntos ambientales para superar las crisis que plantea la modernidad; al respecto, Leff (2011) expresa que no es solamente del paso de la era del progreso a la era ecológica del riesgo (citando a Beck, 1992; Luhmann, 1993), de la transición de la episteme estructuralista a una ecologista, sino que se trata de la irrupción de una crisis civilizatoria que en el fondo es una crisis del conocimiento.

Entonces, bajo la perspectiva pedagógica la Educación Ambiental se ha considerado, en las últimas cuatro décadas, una estrategia educativa interdisciplinaria que apalanca el desarrollo sostenible, dado que a través de esta educación se logran las transformaciones en las actuaciones que resultan insostenibles cuando se trata de pensar en la relación del hombre con el entorno, el ambiente y la naturaleza. Al respecto, Serantes (2010) llama la atención sobre la intervención de la Unesco en la conceptualización, direccionamiento y el tratamiento epistemológico que le han dado al concepto y la práctica de la educación ambiental desde los años 50; esto a través de declaraciones oficiales, marcos de actuación y metodologías de intervención (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1972, 1975). Así, Serantes (2010) hace alusión a la mirada economicista propia de las clases dominantes con tendencias ideológicas, neoliberales, y eurocentristas marcadas por tintes políticos y económicos; en efecto, revisa críticamente las diferentes etapas consideradas en la educación ambiental centradas en la naturaleza, la ecología y el medio ambiente.

CAMBIO CLIMÁTICO Y CUIDADO DE LA NATURALEZA

De ahí que en sus inicios las propuestas educativas formales y no formales operacionalizadas en asignaturas de Educación Ambiental (ONU, 1977) tengan la característica de estar centradas en la *naturaleza*; estas se focalizaron en la medición, descripción, clasificación de los seres y fenómenos de la naturaleza. Por eso, su énfasis son los contenidos y la educación ambiental transcurre sobre la conservación de la naturaleza como un medio dominado por el hombre. Una mirada más amplia incluye el concepto de *ecología*, en el que la naturaleza es vista como un recurso para el aprendizaje; el énfasis lo da la metodología, la didáctica y la técnica con las que se logra propiciar en la educación ambiental, la vivencia, sensibilización y contacto con los demás seres de la naturaleza, con el fin de comprender las relaciones entre ellos y el hombre. La educación ambiental centrada en el concepto de ecología es apalancada por los programas internacionales definidos por la Unesco.

Las apuestas de la Educación Ambiental centradas en la naturaleza, la ecología y el medio ambiente cuentan con políticas lineamientos, modelos y guías para su efectiva integración en lo curricular; sin embargo, se espera un mayor protagonismo demostrado en acciones, participación, comunicación y socialización de experiencias resultado de la conciencia ambiental de los sujetos y las que se traduzcan en transformación individual y social. Lo anterior, se concreta en estrategias educativas que respondan a las dinámicas, culturales, políticas y axiológicas de estos tiempos; en el caso de la educación superior: para la Alianza de Redes Iberoamericanas de Universidades por la Sustentabilidad y el Ambiente (red ARIUSA) la prioridad consiste en coordinar actividades de cooperación en aras del compromiso universitario con con la sustentabilidad y para la Organización Internacional de Universidades por el Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente (OIUDSMA), significa una educación que propenda por el desarrollo del conocimiento en lo teórico, práctico y reflexivo, de tal forma que permita concientizar y responsabilizar a toda la comunidad universitaria de actuar y realizar prácticas coherentes ambientalmente (Ramírez, 2012).

Sin embargo, esta mirada de organismos internacionales se entiende como pensamiento hegemónico en el que se deja a la universidad y a los sujetos la responsabilidad de reducir los problemas ambientales que ocasionan la crisis ambiental, resultado de las lógicas implantadas por la modernidad, las políticas neoliberales con las concepciones sobre el medio ambiente que responden, según (Martínez, 2010), a enfoques mercadocéntricos en el contexto de la globalización del mercado.

3. Educación Ambiental y fortalecimiento de las capacidades humanas

La crisis ambiental manifiesta en los desequilibrios ocasionados por diversos fenómenos poblacionales, científico tecnológico y de crecimiento económico, según (Ramírez, 2012), está desencadenada por la falta de comprensión del mundo como un todo en el que existe la ineludible relación hombre-sociedad-medio ambiente. Al respecto, Martínez (2010) expresa que la crisis se caracteriza por estilos de vida que afectan las relaciones sociedad-biosfera, acciones humanas que desconocen la relación con la naturaleza, estilo de vida irracional, consumista y de derroche individualidad que atenta contra la colectividad y el bienestar común, relaciones asimétricas dadas por el acceso a recursos y bienes económicos entre otros. La crisis que se agudiza dado que el ser humano tiene pensamiento limitado sobre la importancia y necesidad de asumir un modo de vida acorde con su propia situación y la de su contexto y territorio.

En la declaratoria realizada en la Primera Conferencia Intergubernamental sobre la Educación Ambiental (ONU, 1977), en su informe final, se expresa que la universidad se encarga de proteger el medio ambiente, atender los problemas ambientales a través de la formación y los procesos investigativos, ello fue ratificado en la Cumbre de Río en 1992(ONU, 1992); en ella se enfatiza sobre la necesidad de formar en una nueva visión del desarrollo alejado de la explotación de los recursos, la injusticia y la inequidad en el marco del desarrollo sostenible. En la declaración se marca nuevamente el protagonismo de la educación en la formación de los profesionales e investigadores en una conciencia ambiental, dada por el componente axiológico del sujeto para que logre prácticas consientes sobre su relación con el medio; desde esta perspectiva, la educación centra la mirada, entre otros aspectos, en las acciones antrópicas determinantes para el desarrollo sostenible.

En la actualidad, en el ámbito internacional las iniciativas apuntan la educación para la sostenibilidad (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2017), la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en algunos de sus apartados, resaltan el valor del desarrollo de las capacidades en las personas en términos de ejercer sus derechos, acceder al conocimiento mediante las TIC, contar con oportunidades de inclusión social, desarrollar la sensibilización en torno a los problemas ambientales, tomar decisiones inclusivas, participativas y representativas, entre otras. De ahí que compete a la universidad for-

CAMBIO CLIMÁTICO Y CUIDADO DE LA NATURALEZA

mar en dichas capacidades de con enfoque crítico frente a los modos neoliberales de comprender la educación para la sostenibilidad, en planteamientos de Serantes (2010), entender la educación ambiental como un compromiso con un desarrollo económicamente más racional, socialmente más justo y económicamente viable.

La educación, en general, propende por un aprendizaje a lo largo de la vida, que se lleve a cabo holísticamente y cuyo fin sea la transformación de los sujetos y de la sociedad; en ese sentido, se requiere una mirada integradora de los fines de la educación, los contenidos, la pedagogía y el entorno del aprendizaje. Tales planteamientos son evidentes en la *Hoja de Ruta Para la Ejecución del Programa de Acción Mundial de Educación Para el Desarrollo Sostenible* presentada por la UNESCO en el año 2014, en la que los objetivos del aprendizaje están centrados en la educación para el aprendizaje e integrar el desarrollo sostenible en la educación. Para este organismo internacional, se cuenta con cinco ámbitos prioritarios: proponer acciones en materia de políticas, transformar entornos de aprendizaje y formación, crear capacidades en educadores y formadores, empoderar y movilizar a los jóvenes, acelerar las soluciones en el plano local.

Con esta y otras declaraciones derivadas de conferencias y cumbres internacionales de la ONU, la UNESCO y la CEPAL, se prescribe que la universidad debe disponer espacios, currículos, asignaturas, servicios y estructura organizativa que conduzcan a una cultura institucional sobre la educación para sostenibilidad. Sin embargo, la dificultad no radica en los lineamientos, principios y fundamentos para dichas prácticas, sino en cómo estos cobran vida o no en la actividad social y humana de los estudiantes, docentes, administrativos y de la universidad y de qué manera. Empero, por lo general, la incorporación de la dimensión ambiental se restringe a acciones particulares en los programas o facultades, adición de asignaturas en el plan de estudios, investigaciones sobre fenómenos específicos relacionados con problemas ambientales, campañas para el manejo de los residuos, consumo de agua, adopción de sistemas de gestión ambiental, entre otros; en pocos casos, la incorporación de la dimensión ambiental en la cultura institucional es resultado de procesos reflexivos y construcciones participativas con las que se logren las transformaciones esperadas.

En consecuencia, en la educación ambiental resulta pertinente pensar en lo axiológico. Es una necesidad manifiesta en el orden mundial, nacional y local sobre la vinculación de la categoría socioambiental, en

la que el hombre interviene como agente con influencia determinante en las condiciones del *ambiente*; con ello, puede generar cambios comportamentales y concientización que hacen de la formación un medio para hacer sostenibles las relaciones del hombre con el ambiente.

Respecto a la sostenibilidad, de acuerdo con la (CEPAL, 2017), los gobiernos en sus planes y programas actualmente orientados hacia la *educación para el desarrollo sostenible*, apuntan a una educación inclusiva, equitativa, de calidad y al aprendizaje para toda la vida con la que pretenden fomentar la participación ciudadana, la conciencia ambiental y la responsabilidad de los sujetos en el desarrollo sostenible; para ello, con iniciativas educativas en las que los estudiantes adquieran conocimientos teóricos y prácticos sobre asuntos relacionados con estilos de vida sostenibles, derechos humanos, igualdad de género, promoción de cultura de la paz, ciudadanía mundial, diversidad cultural y cultura del desarrollo sostenible.

4. Acápite final

La Educación Ambiental define y propone alternativas que fomenten la sensibilización y concienciación sobre las problemáticas ambientales como un asunto de conocimiento. Igualmente, plantea estrategias participativas con las que, a partir de diagnósticos socioambientales de cada realidad, se tomen medidas educativas para las acciones como lo menciona Serantes (2010); esto, teniendo en cuenta que formar en la dimensión ambiental y la sostenibilidad no solo se trata de un proceso monodisciplinar de incorporar contenidos de orden biológico (naturaleza, ecología) en los planes de estudio representados en asignaturas, sino que los intereses de la formación tienen una perspectiva holística que ha de centrarse en acciones educativas y pedagógicas disciplinares y transdisciplinares, que de manera participativa potencien la sensibilidad y conciencia ambiental. Para Morin (1999) es la conciencia planetaria y el pensamiento crítico y creativo, los que permiten entender, afrontar y comunicar los fenómenos derivados de las dinámicas del sujeto, sociedad, ambiente, territorio y sus relaciones con los asuntos tecnológicos, sociales, económicos, políticos, morales y culturales con fines de transformación individual y social.

Pensada así, la Educación Ambiental, en perspectiva de sostenibilidad, toma otra orientación: se convierte en acción política. Freire (citado por Martínez, 2010) plantea que este acto aporta a la libertad, al desarrollo del ser humano y de la sociedad; por eso, la Educación Ambiental

CAMBIO CLIMÁTICO Y CUIDADO DE LA NATURALEZA

debe encargarse del ambiente físico-biológico, socio-económico y del desarrollo humano tanto material como espiritual e integrarse en todas las disciplinas. Así mismo, esta educación trata fenómenos socioambientales a través de áreas en nuevas asociaciones transversales y transdisciplinarias. Para nuestro caso, la transversalidad se entiende de dos formas: la primera, referida a la formación axiológica, crítica permanente en torno a la dimensión ambiental, los problemas de la realidad, la vida cotidiana, la cultura y el contexto, entre otros y, la segunda, a la integración y definición de una línea académica e investigativa soportada y alimentada desde los niveles educativos de pregrado y posgrados; son líneas que, de manera experiencial, se incorporan en las prácticas educativas y pedagógicas.

Para Martínez (2010), lo anterior hace referencia a la actitud que los estudiantes construyen a partir de una concepción analítica del ambiente; esto es, la superación de la mirada egocéntrica, antropocéntrica, sociocéntrica, mercadocéntrica, para avanzar hacia una perspectiva cultural en la que intervienen estudiantes y docentes de diversos grados educativos como sujetos que asumen posturas sobre su relación con el medio ambiente y actúen en consecuencia. En ese sentido, es necesario flexibilizar las estrategias pedagógicas, comunicativas e interactivas que hagan posible la permanente actuación (vivencia, experiencia), reflexión (crítica y analítica), investigación (holística, sistémica) y conceptualización sobre las actividades humanas, con el fin de que su incidencia en el entorno social y medio ambiental sea natural o construido.

En la universidad se reconoce la necesidad de trascender el estudio de la naturaleza, entorno, ambiente y territorio como una externalidad hacia otras racionalidades acordes con las culturas, las diversas formas de habitar el mundo, de concebir el medio ambiente y su relación con modos de vida sostenibles marcadas por acciones racionales y razonables. La modernidad explica la racionalidad con una orientación basada en la formación disciplinar, sus prácticas, conocimientos, habilidades que hacen posible la actuación del estudiante y del profesional caracterizado por su responsabilidad disposición, conocimiento, juicio, entre otras. Y la razonabilidad, tiene que ver con la vida social del sujeto, en la que se implica la cultura y las habilidades para la vida, los valores y el pensamiento crítico los cuales en su conjunto orientan la actuación social.

Desde la perspectiva de la sostenibilidad, la racionalidad se piensa en la práctica, la articulación y la integración de los campos de conocimiento con pertinencia social y en su estrecha relación entre naturaleza,

CAMBIO CLIMÁTICO Y CUIDADO DE LA NATURALEZA

la ecología, el medio ambiente y los aspectos socioambientales. Justamente, la Educación Ambiental forma al estudiante para enfrentar los problemas socioambientales en el ámbito institucional, local, nacional e internacional; para entender y enfrentar la amenaza en la calidad de vida, los impactos de los intereses económicos en el medio ambiente y en el territorio, la falta de equidad, el desconocimiento de la diversidad, entre otros.

Dado que la Educación Ambiental se centra en los valores y la conciencia de los sujetos, acogemos la perspectiva de Nussbaum (2010), quien problematiza sobre la necesidad de la educación en humanidades, cuyo fin propende por desarrollar las capacidades para una cultura de la vida; esto implica cultivar las propias percepciones sobre los problemas humanos, con la confrontación de las culturas y los grupos que han sido considerados diferentes. En efecto, los currículos se estructuran con base en las experiencias y tradiciones que forman parte de la cultura, para que el estudiante se abra hacia la comprensión y apreciación de otras culturas, trascienda lo tradicional en la formación hacia un pensamiento pluralista que haga posible reconocer los aportes de los sujetos, comunidades y grupos con los que se relaciona; ello significa abrir las posibilidades para que el estudiante se identifique aquello que no sabe y la manera como puede informarse.

Además, en la Educación Ambiental se incorporan las capacidades de cuidado ambiental con aprendizajes para que se cree sostenibilidad para la buena vida. Es decir, se necesita una Educación Ambiental en la que se fomente la ética en la interacción ser humano-naturaleza, mediante procesos reflexivos a través de los cuales los sujetos piensen de manera crítica sobre lo social. Se trata de construir relaciones considerando las minorías, las pluralidades culturales, sus problemáticas y las interacciones sociales y lo ambientales relacionadas con una sociedad específica. Se busca una relación ser humano-naturaleza en la que se provean las condiciones necesarias para que la persona sea consciente de lo que ocurre con las comunidades y desarrolle la capacidad de pensar y de pensarse en sociedades diversas y en ambientes naturales.

Un estudiante que razona más allá de la comunidad con la que convive, trasciende lo cotidiano para aprender de otras culturas y de y con otros sujetos en conexión con la naturaleza. La conciencia sobre las realidades vividas requiere un pensamiento que le permita a los sujetos crecer, transformarse y transformar en la medida en que aprende comprende y resuelve problemas sociales y ambientales acordes a las culturas; esto es, crear una comprensión personal sobre lo que es

su mundo y el mundo de otros a través de procesos de interpretación acordes con la realidad social.

En este artículo, se reconoce la importancia de educar basados en la ampliación de capacidades colectivas que permitan comprender problemas fundamentales relacionados con los bienes naturales como el agua, aire, tierra en relación con la sostenibilidad de la biodiversidad. Es un aporte a la educación ambiental en la medida en que potencia la construcción de mecanismos de comprensión considerando la multidimensionalidad de los problemas ambientales.

La pregunta orientadora es: ¿De qué forma educar para que colectivamente se defiendan, mantengan y preserven los recursos de la naturaleza? Se trata de reconocer y comprender “que la crisis ambiental sea una realidad no significa que sea un hecho natural: no es resultado de la evolución natural del mundo, sino una producción humana que ha intervenido a la historia y desquiciado a la naturaleza” (Leff, 2011).

El entorno educativo y social son dos dimensiones parte de lo mismo y contribuyen a la formación y ubicación del estudiante frente a las situaciones del contexto, el reconocimiento de la historia cultural y social; le permite comprender el mundo que habita, entender su realidad a partir de la interpretación de las claves de la historia y de los signos de época determinantes de situaciones sociales de desigualdad, inequidad, marginación, explotación, abuso de los seres y la naturaleza; y humanas como el hambre, la violencia, la exclusión, la discriminación, entre otras. De ahí que se resalte la necesidad de capacidades como la razón práctica en mirada colectiva como parte del desarrollo que los sujetos tienen a partir del reconocimiento de la cultura y su diversidad. A la vez, se necesita, una ética individual que requiere procesos formativos para el desarrollo de las capacidades humanas como la afiliación y las emociones en relación con el control del propio entorno que incluye la relación con la naturaleza.

En suma, para la sociedad es urgente una educación para la ciudadanía ambiental informada, participativa en la toma de decisiones y consciente de la importancia del cuidado de la naturaleza; una Educación Ambiental que motive, incentive y trasverse el tratamiento de la situación socio-ambiental local, nacional y global. Además, una educación guiada por una perspectiva crítica sobre la naturaleza, adscrita en el paradigma del desarrollo humano con el enfoque de las capacidades, el cual se sitúa dentro del contexto narrativo de las vidas humanas (Nussbaum, 2012) que crean sociedad.

Referencias

- Beltrán, M; Cardona, M. (2005). La sociología frente a los espejos del tiempo: modernidad, postmodernidad y globalización. *Cuadernos de Investigación. Número 28*. EAFIT. Medellín Colombia. Recuperado de <https://publicaciones.eafit.edu.co/index.php/cuadernos-investigacion/article/view/1315>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. CEPAL. (2017). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. CEPAL. Recuperado de https://grupoenvera.org/sin-categoria/agenda-2030-asi-contribuye-envera-once-los-objetivos-desarrollo-sostenible/?gclid=CjwKCAiAhbeCBhBcEiwAkv2cY4WY7voYAcKlipCipaqtctw6ngnNA1npSmhTivD0FnpwHxYY53Dr8xoCM9sQAvD_BwE#anchor
- Habermas, J. (1986). *ciencia y técnica como ideología*. Madrid, Tecnos.
- Leff, E. (2011). Sustentabilidad y racionalidad ambiental: hacia "otro" programa de sociología ambiental. *Revista Mexicana Sociología*, 73(1), 5-46. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/rms/v73n1/v73n1a1.pdf> (1). México ene./mar.
- Martínez, R. (2010). La importancia de la educación ambiental ante la problemática actual. *Revista Electrónica Educare*, 14(1), 97-111. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1941/194114419010.pdf>
- Morin, E. (1999). *Siete Saberes Necesarios a la Educación del Futuro*. UNESCO.
- Nussbaum, M. (2005b). *El Cultivo de la Humanidad. Una defensa Clásica de la Reforma en la Educación Liberal*. Madrid: Paidós.
- Nussbaum, M. (2010). *Sin Fines de Lucro. La Democracia Necesita de las Humanidades*. Madrid: K. Editores
- Nussbaum, M. (2012). *Crear Capacidades. Propuesta para el Desarrollo Humano*. Madrid: Paidós.
- Organización de las Naciones Unidas, ONU. (1975). *Seminario Internacional de Educación Ambiental. Carta de Belgrado*. Organización de las Naciones Unidas. Recuperado de <https://www.sib.gob.ar/portal/wp-content/uploads/2019/02/Seminario-Internacional-de-Educaci%C3%B3n-Ambiental-Carta-de-Belgrado-1975.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas, ONU. (1977). *1ra Conferencia Intergubernamental Sobre Educación Ambiental. Declaración Final*. Recuperado de <https://www.minam.gob.pe/cidea7/documentos/Declaracion-de-Tbilisi-1977.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas, ONU. (1992). *Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. ONU. Recuperado de <https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/riodeclaration.htm>
- Organización de las Naciones Unidas, ONU. (1972). *Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio humano*. Recuperado de <https://www.dipublico.org/conferencias-diplomaticas-naciones-unidas/conferencia-de-las-naciones-unidas-sobre-el-medio-humano-estocolmo-5-a-16-de-junio-de-1972/>
- Ramírez, R. (2012). La educación superior para el desarrollo sostenible (Documento de trabajo). *XI Coloquio Internacional de Gestión Universitaria*, 1-22. Recuperado de <https://repositorio.ufsc.br/handle/123456789/97740?show=full>

**CAMBIO CLIMÁTICO
Y CUIDADO DE LA NATURALEZA**

Serantes, A. (2010). Cuatro décadas en la Educación Ambiental. *Anuario de Relaciones Exteriores*, 98-99.

Recuperado de https://www.janusonline.pt/arquivo/popups2010/2010_2_22.pdf